

27
846
A2

D. Diego Melgarejo y Aguilera, y D. Pedro Antonio
 Maxin de Alfaro ^{Don Juan de Aranda y V. de}
 Comisarios para la depositon ^{de los bienes de} la Colección
 el Engarite mudo que se cuenta en ^{la} Cruz, que
 la Dediaron el Ex.^{ta} S. D. Juan de Alva, quando
 Executaron y querian expensas ^{de} reales para el
 s.^{ta} Reliquias, y sagradas en la fin ^{de} la Caridad
 adquisiendo setenta y seis r.^{ta} y m. ^{de} los que supli
 do el Depositarario ^{de} el ^{de} la Tablica
 s.^{ta} Cruz, Embiando el ^{de} la Villa
 y añadiendo quarenta y ocho r.^{ta} que se vendio a los
 marexos por su ^{de} la ^{de} la ^{de} la
 xientos ^{de} y quatro ^{de} y son en la forma

Siguient.

Delos Tiles emblandidos y bala	866-
los tiles	
En el señalamiento al ^{de} la ^{de} la ^{de} la	200
Ex. Pedro Juan Maxin	
En el Refugio de la ^{de} la ^{de} la	
Prox y demas Comunes y el día de la	
Exaltaz on	848-
Ex gratificaz on	
ala tropa para que	
Ex. Juan de	150
delos truzientes de may ^{de} la ^{de} la ^{de} la	
que se en las ^{de} la ^{de} la ^{de} la	
dias la ^{de} la ^{de} la ^{de} la ^{de} la	
bras 16 y 39	412 -- 16 -
A los marexos por los tiles que	476 -- 16